

RESOLUCIÓN CONES N° 864 /2019

“QUE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CONES N° 469/2019 POR LA CUAL SE INSERTA LA APROBACIÓN Y HABILITACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS – CATASTRO DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETAS A LA LEY N° 4995/2013, CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD SAN LORENZO.

Asunción, 04 de noviembre de 2019.-

VISTA: La Resolución CONES N° 469/2019 “POR LA CUAL SE INSERTA LA APROBACIÓN Y HABILITACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS – CATASTRO DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETAS A LA LEY N° 4995/2013, CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD SAN LORENZO” y; -----

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución CONES N° 469/2019 -por un error material involuntario- conforme al Informe del Dpto. Catastro N° 22/2019 se consignó erróneamente en la parte Resolutiva, del Art. 1, Ítem 2 la Sede San Lorenzo, debiendo indicarse correctamente Ciudad del Este y en el Ítem 3° la denominación de la carrera se indicó Licenciado en Ciencias de la Comunicación debiendo señalarse correctamente Ciencias de la Educación.-----

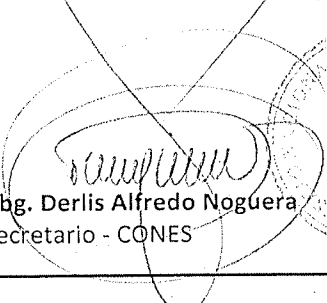
POR LO TANTO, EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN PLENARIA DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2019 EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME A LA NORMATIVAS VIGENTES;

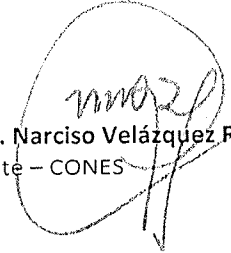
RESUELVE:

Art. 1°.- RECTIFICAR – por error material – la Resolución CONES N° 469/2019 “POR LA CUAL SE INSERTA LA APROBACIÓN Y HABILITACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS – CATASTRO DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETAS A LA LEY N° 4995/2013, CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD SAN LORENZO”, quedando consignado adecuadamente, conforme al siguiente detalle:

ITEM	INTITUCIÓN	CARRERAS O PROGRAMAS	SEDE /FILIAL	TITULO OTORGADO	ANO DE IMPLEMENTACIÓN	ESTADO DE HABILITACIÓN
1	Universidad San Lorenzo	Derecho	Ciudad del Este	Abogado/a	Año: 2010	Habilitada
3	Universidad San Lorenzo	Ciencias de la Educación	Central – San Lorenzo	Licenciado/a en Ciencias de la Educación	Año: 2010	Habilitada

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario - CONES


Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente – CONES